MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



CYANTRANILIPROL 20% [SC] P/V

**Envases** 

Envases COEX HDPE/EVOH (High Density Polyethylene co extruded with ethylene vinyl alcohol copolymer): 50, 100, 200, 300 y 500 ml, y 1, 3 y 5 l. Botella de base redonda COEX/HDPE/EVOH de 1 litro.



Usos y Dosis Autorizados						**		
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico	Ī	
	Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Goteo							
	Trips					(uso menor por jerarquía) Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. Aplicar durante BBCH 12-89.		
	Lepidópteros					(uso menor por jerarquía) Eficaz frente a: Tuta absoluta, Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Aplicar durante BBCH 12-89.		
	Liriomiza, Liriomyza spp.							
Berenjena	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum Pulgón del algodón, Aphis	0,375 - 0,5 l/ha	4	7 días	NO APLICABLE	(uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 12-89.		
	gossypii Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis.		
	Liriomiza, Liriomyza spp.  Mosca blanca, Bemisia					Aplicar durante BBCH 12-89.		
	tabaci  Mosca blanca, Trialeurodes  vaporariorum							

91266 - 2025009 Página 1 de 5

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

> DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Pulgón del algodón, Aphis					
	gossypii					Aplicar durante BBCH 12-89.
	Trips					Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. Aplicar durante BBCH 12-89.
Cucurbitáceas de piel	Lepidópteros	0,375 - 0,5 l/ha	4	7 días	NO APLICABLE	Eficaz frente a: Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites.
comestible	Tefrítidos, Tephritidae	.,				Aplicar durante BBCH 12-89.  [Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis.  Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.					Aplical durante BBOTT 12-03.
	Mosca blanca, Bemisia					
	tabaci					
	Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum					
	Pulgón del algodón, Aphis gossypii					Aplicar durante BBCH 12-89.
	Trips					Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. Aplicar durante BBCH 12-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	O Lepidópteros	0,375 - 0,5 l/ha	4	7 días	NO APLICABLE	Eficaz frente a: Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Aplicar durante BBCH 12-89.
	Pulgón verde, Myzus persicae					Aplicar durante BBCH 12-89.
	Coleópteros					Eficaz frente a: Anthonomus rubi. Aplicar durante BBCH 12-89.
Fresal	Lepidópteros	0,375 l/ha	3	7 días	NO APLICABLE	Eficaz frente a: Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua y Spodoptera littoralis.  Aplicar durante BBCH 12-89.
	Trips					uso menor por jerarquía) Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. Aplicar durante BBCH 12-89.
	Lepidópteros					(uso menor por jerarquía) Eficaz frente a: Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.					- <del> </del>
	Mosca blanca, Bemisia					
	tabaci Mosca blanca, Trialeurodes					
	vaporariorum					
Judía verde	Pulgón del algodón, Aphis gossypii	0,375 - 0,5 l/ha	2	7 días	NO APLICABLE	(uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 12-89.
	доосурп					(Úso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye berro, mastuerzo, canónigo, escarola,
Lechuga y similares	Lepidópteros	0,375 - 0,5 l/ha	3	7 días	NO APLICABLE	achicoria (hojas), rúcula, mostaza china, barbarea y brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica. Eficaz frente a Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis, Autographa gamma, Mamestra brassicae y Chrysodeixis chalcites. Aplicar durante BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lechuga	Lepidópteros	0,375 - 0,5 l/ha	3	7 días	NO APLICABLE	Eficaz frente a: Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis, Autographa gamma, Mamestra brassicae y Chrysodeixis chalcites. Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Mosca blanca, Bemisia tabaci					
	Mosca blanca, Trialeurodes					
	vaporariorum Pulgón del algodón, Aphis					Anlices durante DDCU 42.00
	gossypii					Aplicar durante BBCH 12-89.
	Trips					Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. Aplicar durante BBCH 12-89.
Pimiento	Lepidópteros	0,375 - 0,5 l/ha	4	7 días	NO APLICABLE	Eficaz frente a: Tuta absoluta, Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Chrysodeixis chalcites. Aplicar durante BBCH 12-89.
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Mosca blanca, Bemisia					
	tabaci Mosca blanca, Trialeurodes					
	vaporariorum					

**Página** 2 **de** 5

**Tomate** 

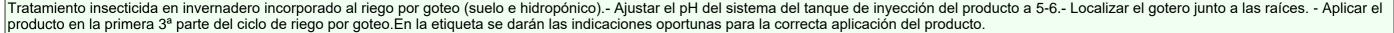
ES-01548 **VERIMARK**  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS **AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA** 

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Pulgón del algodón, Aphis Aplicar durante BBCH 12-89. gossypii Eficaz frente a Frankliniella occidentalis y Thrips tabaci. Trips Aplicar durante BBCH 12-89. Eficaz frente a: Tuta absoluta, Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis y Lepidópteros 0,375 - 0,5 l/ha 7 días NO APLICABLE Chrysodeixis chalcites. Aplicar durante BBCH 12-89

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)		J_L 7
USO	P.S. (días)	ĺ
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Judía verde, Lechuga y similares, Lechuga, Pimiento, Tomate	1	l

#### **Condiciones Generales de Uso**



Clase de Usuario



\$

Uso profesional agrario.

# Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + Calzado de uso profesional de material polimérico + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

# **NORMATIVA APLICABLE:**

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN -ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (Clasificación II).
- Ropa de trabajo: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

#### Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- El trabajador hará uso de guantes de protección durante las tareas que impliquen la manipulación de los tubos de riego.

Página 3 de 5 91266 - 2025009

ES-01548 **VERIMARK**  SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS **AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA** 

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR **ANIMAL** 

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

## Mitigación de riesgos ambientales

Puede afectar a insectos beneficiosos y a la fauna auxiliar. Se requiere precaución cuando se introducen polinizadores en cultivos cubiertos abiertos. Evitar una exposición innecesaria.



- SPe 2: Para proteger a los organismos acuáticos, no verter las aguas usadas de los invernaderos sin suelo directamente a aguas de superficie.
- SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
- SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger a las abejas, no aplicar el producto en cultivos en flor atrayentes de insectos polinizadores o cuando las malas hierbas estén en flor. No aplicar en zonas donde haya pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Página 4 de 5 91266 - 2025009



ES-01548 VERIMARK SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

# **Otras Indicaciones reglamentarias**

#### **OBSERVACIONES:**

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otras levendas e indicaciones:

EUH208: Contiene la mezcla de: 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización de lechuga y similares (berro, mastuerzo, canónigo, escarola, achicoria (hojas), rúcula, mostaza china, barbarea y brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica), tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

**Página** 5 **de** 5 91266 - 2025009